

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 85/2017 - P.Ley

AUTOR: DIAZ Oscar Eduardo, LOPEZ Facundo Manuel, VIDAL Miguel Angel, CUFRE Rodolfo Rómulo, VALDEBENITO Graciela Mirian

EXTRACTO: Crea la Comisión Administradora de la Pista de Canotaje (C.A.P.I.C.), encargada de gestionar la construcción de un complejo náutico a orillas del río Negro, en la ciudad de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a los términos del dictámen obrante a fs.27/28 propuesto por la Comisión de Asuntos sociales.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

GARRO

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Junio de 2017